



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **15 de junio de 2026**.

Siendo las **12:35** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en la **Secretaría General** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNANDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA

INVITADA:

D^a. AMAYA CASTAÑEDA UNZUETA (T.A.G. FESTEJOS).



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
- 2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS LOTE 1: DIVERPISTAS 2019, S.L. Y LOTE 2 EVENTUAL SERVICES PRODUCCION Y EVENTOS S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DEL VERANO 2026, EN MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/047/CON/2026-081.**



1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS LOTE 1: DIVERPISTAS 2019, S.L. Y LOTE 2 EVENTUAL SERVICES PRODUCCION Y EVENTOS S.L., EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA FIESTA DEL VERANO 2026, EN MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/047/CON/2026-081.

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de los licitadores propuestos como adjudicatarios Lote 1: DIVERPISTAS 2019, S.L. y Lote 2: EVENTUAL SERVICES PRODUCCION Y EVENTOS S.L., considerando que deberá completarse con la siguiente documentación por ambas mercantiles:

- D.N.I. del administrador único.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **12:50 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA